



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

San Miguel de Tucumán, 14 DIC 2022

Expte. N° 160-22 Ref. N° 1-22

VISTO la Resolución Rectoral N° 0150-22, dictada ad-referéndum del Honorable Consejo Superior, referida a incorporar al presupuesto de esta Casa, correspondiente al ejercicio 2022, los Recursos Propios recaudados en el mes de febrero del referido año y, simultáneamente, distribuirlos a nivel de partidas presupuestarias, conforme al detalle que obra en planilla anexa al artículo 1°, por el importe de \$ 85.193.462,55;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Hacienda;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TUCUMAN

-En Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2022-

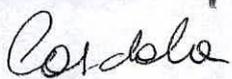
RESUELVE:

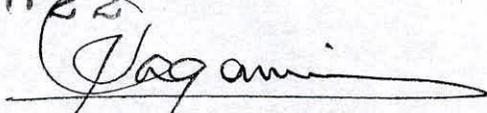
ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 0150-22 dictada ad-referéndum del Honorable Consejo Superior a que se hace mención en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a los Ministerios de Educación de la Nación y de Economía de la Nación, a la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Tucumán y a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 1847 2022

mt


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Lic. SOMIA ASSAF
Directora General de la
Direccion General Academica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.